



Bellavista, 19 de julio 2021

Señor (a):

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 051-2021-CF-FCNM. - Bellavista, 19 de julio 2021.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el acuerdo de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, adoptado en su sesión ordinaria, realizada en forma virtual vía reunión Google meet, el 19 de julio 2021, en relación a la conformación de la Comisión de Evolución del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Naturales, semestres académicos 2021-A, 2021-B.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 212-2017-CU, de fecha 06 de julio del año 2017, se aprueba el Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Universidad Nacional del Callao el cual en su Artículo 23° establece que para la evaluación del desempeño de los docentes de la Universidad Nacional del Callao, el Consejo de Facultad designará una Comisión de Evaluación de la Facultad. La Comisión de Evaluación de la Facultad estará conformada por un docente titular de cada Departamento perteneciente a la Facultad y un estudiante de la Facultad, debiendo ser presidida por el docente más antiguo. No podrán formar parte de la Comisión de Evaluación de la Facultad los Directores de Departamento por tener que emitir Informe sobre el desempeño de los docentes pertenecientes a su Departamento Académico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 211-2017-CU, de fecha 06 de julio de 2017 se aprueba el REGLAMENTO DE CONTROL DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual en su Anexo N° 01 adjunta el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao, precisando como Actividades Administrativas: 2.10 Comisiones permanentes, transitorias y de especialistas de las Facultades;

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio establecido en el marco del Decreto de Urgencia N° 026-2020 y la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, mediante la cual se resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos..."

Estando lo glosado; a la documentación sustentadora que obra en el expediente; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 19 de julio del año 2021, vía reunión Google Meet y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 180° del Estatuto de la Universidad y al numeral 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1° **DESIGNAR** a los integrantes de la COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES para los semestres académicos 2021-A y 2021-B, según detalle:

Lic. CASTILLO VALDIVIESO, Absalón : Presidente
Mg. LEVANO HUAMACCTO, Luis Alberto : Miembro
Est. HERRERA GAVINO, Lorian German : Miembro

2° **Transcribir** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Departamento Académico de Matemática, Departamento Académico de Física, e interesados, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. Mg. ALFREDO SOTELO PEJERREY. -Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO



Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey
Secretario Académico